

de los dioses de la tierra. Desde luego tomó a su cargo la causa del oprimido, y trabajó, con una perseverancia de que hay pocos ejemplos, en aliviar su suerte desgraciada.

¡Sin embargo, se procura hacer creer y se ha dicho por la prensa, al hablarse de nuestro clero y religiosos, que la historia de los cuerpos eclesiásticos se identifica con la depravación, y con todo género de maldades!

México, agosto 10 de 1848

PARTE TERCERA

Para convencerse de si convendría o no el que la Iglesia mexicana fuese en efecto verdaderamente opulenta; y que existiese lo que por hábito se llama riqueza del clero, bastará examinar cuál es el objeto de sus bienes y su constante aplicación en la sociedad, y cuáles los resultados e inconvenientes de unos ministros en miseria y con necesidades temporales.

Teniendo esos respetables bienes por objeto, y siendo y habiendo sido en todos países y tiempos su *constante aplicación* al mantenimiento del decente culto al verdadero Dios, Señor de cielos y de tierra, el seguro sustento de sus ministros, la propagación de la religión cristiana, el reparo de los templos, el socorro de los pobres, el auxilio de las viudas y de los huérfanos, y la asistencia de los enfermos miserables, solamente por malicioso abuso han podido llamarse *riquezas del clero*. Con propiedad no deberían llamarse sino *riquezas de Dios*, del mismo Señor que recibe las adoraciones de ese culto, que se da por socorrido en las personas de los pobres, que es atendido en las de los enfermos, en las de los huérfanos, en las de los desgraciados, y que se complace en que ejercitemos esa beneficencia, que es el signo característico del cristianismo: “*En eso se conocerá [decía Jesucristo] que sois mis discípulos, en que os améis los unos a los otros.*”

Que la Iglesia constantemente haya prescrito y efectuado la aplicación de sus tesoros a los mencionados objetos, es verdad palpable, sin que pueda contradecirse con el más insignificante monumento. Podrá alegarse este o el otro abuso del eclesiástico o del secular, en este o aquel establecimiento piadoso; pero ese abuso individual, ese

desorden particular no es del cuerpo de la Iglesia, y antes bien sus leyes lo reprueban y condenan, lo castigan con señalada severidad, y previenen los remedios, y ordenan las precauciones para impedirlos; el desgraciado que defrauda el sagrado tesoro, el que abusa de él, es considerado como ministro infiel, que ha robado el tesoro de su príncipe, o como el siervo que ha saqueado a su mismo señor.

En la administración civil, ¿cuántos abusos no se cometen? ¿Cuántos robos del tesoro y criminales distracciones de sus objetos por sus mismos administradores y encargados de su aplicación? Y sin embargo, ¿quién condena como dañosa la riqueza pública? ¿Quién imputa esos desórdenes al cuerpo social? ¿Quién supondría por eso ni autoridad ni derecho en un príncipe extraño para aplicarse ese tesoro y dejar en descubierto sus benéficos objetos, a pretexto de esos abusos? Y de la misma suerte en la Iglesia, el delito de los hombres no podría servir de pretexto para confiscarle a Dios sus bienes y los de sus pobres, como lo dice San Agustín por estas palabras: *Prope-llenda est utique talis assertio, quod propter clericorum vitia licitum laicis sit ad Christi patrimonium manus apponere. Et facile posset proebere additum ad simile asserendum de regibus, principibus et aliis dominis temporalibus* (De bono conjug. 4. q. 5, c. 9.)

Esto supuesto, basta recordar cuáles son los sagrados destinos a que se aplican los bienes de la Iglesia, para reconocer cuánto sería conveniente a la sociedad el que ella en vez de su actual completa pobreza, conservase su antiguo esplendor en nuestra patria. Dudar, contradecir tal conveniencia, es dudar, es contradecir que conviene el que sea en nuestra patria magnífico, solemne y decente el culto del que es Señor de todo lo criado; es dudar si conviene que sus ministros tengan el decoroso y honrado porte que, aun por bien de la sociedad, conviene a su alto encargo; que hayan tenido educación científica y literaria; que estén precavidos de escollos y de distracción de sus deberes; que estén en aptitud y posibilidad de edificar con obras de caridad y de beneficencia; es contradecir que conviene fomentar los sentimientos religiosos, practicar los deberes de la caridad, socorrer a los pobres, vestir a los desnudos, y aliviar la suerte de los desgraciados.

¿Quién sería capaz de hacer ni la más leve reseña de los monumentos que en cada nación hay de la caridad y beneficencia con que los obispos y eclesiásticos han invertido siempre los tesoros de la Iglesia? Con razón Fleuri dice con generalidad en pocas palabras,

hablando de este punto, que esos respetables hombres no se servían de su crédito y de las riquezas de las iglesias, sino para alivio de los pobres y para provecho público; y que se lea todo lo que han hecho los pontífices desde San Gregorio hasta el tiempo de Carlos Magno, bien para reparar las ruinas de Roma, bien para restablecer no solamente las iglesias y los hospitales, sino también los caminos y acueductos, y para salvar a toda la Italia del furor de los Lombardos, y de la avaricia de los griegos.

No serán ciertamente las iglesias mexicanas las que se presenten escasas de esos monumentos de la caridad de sus pastores y sacerdotes, y del benéfico empleo de los bienes de la Iglesia y aun de sus personales patrimonios. Recórranse en cada obispado los más distinguidos establecimientos de beneficencia, las casas de caridad y de enseñanza, las fundaciones de orfanatos y de limosnas, y se verá que debieron generalmente su existencia, y aun deben su conservación, a la caridad de sus obispos y de sus sacerdotes; tómense en manos los elogios fúnebres (que corren impresos) de esos ejemplares varones, y se formará idea de lo que a cada uno ha debido la sociedad, y de que sus bienes no han cedido sino en perpetuo beneficio de ésta. Añádase, que en esas fundaciones y establecimientos no vemos sino las erogaciones que hicieron *de un efecto permanente*; pero, ¿quién sería capaz de dar idea de las limosnas y socorros que ministraban de *consumo diario* para alivio de tanta urgencia, para alimento, para curación, para vestido y aun para sepultura de los pobres?

He aquí una gran ventaja que obtiene la sociedad en que las iglesias tengan suficientes bienes, y que sus eclesiásticos en vez de mendigar hambrientos la limosna, estén en disposición *de darla*, y en lugar de implorar el remedio a su necesidad, estén en capacidad de socorrer las de los pobres. No puede negarse que en todas las naciones es conveniente y aun indispensable que existan fondos públicos para socorrer a la parte del pueblo que sucumbe a la miseria, que está imposibilitada de ganarse el sustento por su muy tierna edad, o por su cansada e inútil vejez, o porque la naturaleza le hizo inservible, o las enfermedades o algún accidente la pusieron en igual estado. Y, ¿quiénes son en los pueblos los más aptos y los más naturales custodios y administradores de esos fondos, sino los eclesiásticos, los sacerdotes, los ministros del Señor, que por su educación y por su estado deben sin duda estar animados de más pura y fervorosa cari-

dad que el resto de los hombres, y ven como uno de sus más estrechos deberes el ejercerla y practicarla por sí como el Hijo de Dios, a la vez que los ricos de la tierra lo ven como una gracia, y aun cuando se apiadan mezquinamente del desvalido, lo hacen siempre mostrándole amargamente su superioridad, y sin deponer por lo regular una notable aspereza?

Los seculares se familiarizan con el dominio de los caudales; están más expuestos a abusar de ellos, y tienen menos arbitrios de estar continuamente amonestados a su buen empleo. A la inversa, los eclesiásticos continuamente tienen retraentes del abuso; su posición los constituye simples administradores, a quienes su carácter y su estado los amonestan y excitan sin cesar a ser fieles. Sus ocupaciones, la vigilancia de sus superiores, las miradas del pueblo, los alejan del lujo, de las distracciones y de la avaricia. La mejor prueba de esa fidelidad *es la conservación de esos bienes y su existencia por siglos hasta nuestros días*, a la vez que han desaparecido inmensos caudales de nuestros personajes seculares, y aun nuestra asombrosa hacienda pública en muy pocos años ha desaparecido y quedado completamente dilapidada. Las fundaciones, sus cortos capitales se conservan después de ciento y de doscientos años; y si muchísimas han sido perdidas, lo han sido *en poder de los seculares* que las tenían a censo, y no por sustracción o infidelidad de los eclesiásticos. Los bienes de la Iglesia se han conservado y progresaban, a pesar de que sus administradores no los manejaban ni procuraban aumentarlos con aquel *codicioso afán y tiranía* con que los particulares quieren aumentar los suyos; la suavidad en el rédito del dinero, la moderación en las rentas de casas, la cortedad de rentas y lo equitativo de las condiciones en los arrendamientos de haciendas, eran también un gran beneficio para la sociedad; y si esas riquezas no existen hoy, es precisamente *por la codicia de los seculares*.

Hoy se han cogido los frutos, cortando el árbol por el tronco; ya esos bienes en su generalidad han pasado a manos de los seculares, y están cediendo *en su personal provecho*. Y, ¿cuál es el que de ello ha sacado la sociedad? ¿Acaso sus actuales poseedores aplican sus productos al socorro del pobre, a la curación del infeliz enfermo, a la subsistencia del sacerdote que sirve a la sociedad, a la celebración de aquellos cultos, oficios y ceremonias, que son el único bálsamo de consuelo y alivio en este valle de dolor y amargura? ¿Disfruta hoy la sociedad esos bienes en las moderadas rentas con que

se le proporcionaban cuando eran de la Iglesia? ¿No los han puesto sus actuales dueños en duplicadas y más que duplicadas rentas? La personal opulencia de los que los han adquirido, ¿enjuga acaso las lágrimas del afligido?, ¿alivia al que yace en el lecho del dolor?, ¿precave de perdición a la joven desvalida?, ¿proporciona elementos y educación al inocente abandonado, al huérfano desgraciado, al estudiante infeliz? . . . Dígase francamente sobre este solo aspecto, si convendría o no a la sociedad que sus sacerdotes no fuesen mendigos, ni la Iglesia despojada de los bienes destinados a tan sagrados objetos.

Por otra parte, los eclesiásticos están más al alcance de las necesidades y urgencias de los pobres; tienen con ellos inmediato contacto y el de mayor confianza; los miran como sus hijos; miran también como su glorioso deber el ejercer con ellos los oficios de misericordia y compasión que ejerció y predicó Jesucristo, y practicaron y enseñaron sus apóstoles, y siempre han sido el distintivo de sus sucesores. Cuanto más los obispos y eclesiásticos han sido ricos, tanto más insigne ha sido su beneficencia y liberalidad con los pueblos, ya ordinariamente, ya en los tiempos de calamidad extraordinaria. Aun en nuestros días conservamos la prueba; ¿por qué razón los pobres, el anciano, la viuda, la huérfana, ocurren siempre y se dirigen a la casa del cura, ya del canónigo y la del eclesiástico, sino porque *no son vanos sus pasos* ni perdidas sus súplicas, ni la insensibilidad les cierra sus puertas, ni el enfado ni el orgullo lo abate? Y, ¿podrían ejercer estos edificantes oficios ni aun los indispensables de su ministerio, haciendo compañía a los mendigos, para solicitar como ellos la limosna?

Si se vieran en tal estado, ¡cuánta distracción no tendrían de sus deberes! ¡Cuántos abatimientos en sus dignas funciones! ¡Cuán lejos estarían de ser por su decoro, por su recogimiento y por su instrucción los ministros *aptos para la santificación de fieles, organizados también en sociedad civilizada!* Pero sobre todo, ¡cuán graves serían sus escollos y peligros! ¡Cuántos de nuestros eclesiásticos, naufragando en la miseria, tendrían que exclamar, diciendo aquello de las Sagradas Letras: “Se ha debilitado mi virtud en la pobreza!” *Infirmata est in paupertate virtus mea.* La Sagrada Escritura nos dice (Eccles. XXVII, 1.) que por la pobreza muchos han faltado a su deber: *Propter inopiam multi deliquerunt.* El sapientísimo Salomón impedía de Dios igualmente que le alejara de los males de la opulencia,

que le alejara de los peligros de la extremada miseria, y que por lo menos tuviera socorridas sus necesidades: *Mendicitatem et divitias ne dederis mihi: tribue tantum victui meo necessaria*; para que no suceda que estrechado por la necesidad falte a mi deber y ofenda el nombre del Señor, *ne egestate compulsus, furer et perjurem nomen Dei mei*. Esto nos dice la Escritura en boca de Salomón, o sea en la de Aghur, según quieren algunos. San Juan Crisóstomo, en su tratado del sacerdocio, reconoce gran peligro en la opulencia, que puede inducir a la relajación; y que igualmente la extremada aflicción, el exceso de la pobreza y la penalidad continua, alejan el espíritu del hombre del deseo de las cosas divinas. Casi con las mismas palabras se explica San Clemente Alejandrino.

Platón, en el libro primero de su *República*, reconoce como un bien de las comodidades el que eviten la ocasión de engañar a los otros y de retardar el cumplimiento de los deberes para con Dios y para con los hombres; y en el libro cuarto dice que la pobreza produce la bajeza y es ocasión de inclinarse a hacer el mal. Sobre este punto habla con solidez Muzarelli, haciendo mérito de los inconvenientes de la extremada pobreza, y cita el lugar en que Fleuri (lib. 54 n. 44) refiere la relajación de los monjes y canónigos religiosos, no solamente al abuso de nombrarles lejanos superiores extranjeros, sino a que por la pobreza decayeron las costumbres, aplicándose a ocupaciones temporales, por las que obligados de la necesidad abandonaban sus monasterios, se injerían en negocios con las seculares, y comenzaban a vivir como ellos; que la bajeza de sus ocupaciones y la indecencia de sus vestidos los hacían despreciables. Sería obra dilatada el recordar los escritores y monumentos de disposiciones legales y canónicas que han reconocido los inconvenientes de la miseria en los sacerdotes. ¿Y solamente los nuestros convendrá que sean miserables? En el siglo que se predica contra la mendicidad y se trata de alejarla aun del pueblo, y se han extinguido los religiosos mendicantes, ¿se quiere que lo sean todos nuestros sacerdotes! ¿No leemos en el libro segundo de Esdras (c. XIII, v. 10) que los levitas, privados de su porción, se refugiaron a su país y abandonaron su ministerio?

Muzarelli dice, y muy bien, que no se quiere responder citando los ejemplos de aquellos santos que por amor de Cristo han renunciado con el mundo todo cuanto poseían sin reservarse cosa alguna; pues que estos ejemplos solamente manifiestan la fuerza de la gracia,

y prueban que los consejos evangélicos son practicables, aun en su más literal sentido; pero no que en ese estricto sentido se conviertan en verdaderos preceptos para todo el clero, ni que una pobreza tan rigurosa pueda con utilidad de las sociedades ser practicada por todo el cuerpo sacerdotal; sino que antes bien, si tal se exigiese sería de mayores inconvenientes que provecho para el pueblo, y causaría también desórdenes en la Iglesia.

Digno es de notarse con el mismo autor, que esos inconvenientes, supuesta la organización de nuestra sociedad, serían graves, y sobre todo, que no se trata de un estado *puramente especulativo*, sino que pudiera ser de efectiva y general práctica en la Iglesia y en las sociedades. Si hoy queremos en las nuestras sacerdotes tan pobres como los apóstoles, ¿por qué no somos nosotros tan caritativos y perfectos como los fieles de los primitivos tiempos? Si queremos sacerdotes que en lo absoluto nada posean, ni en lo particular ni en común, y que tampoco puedan adquirirse nada, ya por decoro de su estado, ya por la dedicación a su ministerio, necesarios son comerciantes tan caritativos como los primeros fieles, que les ministren gratuitamente sus comestibles y sus vestidos, y los ornamentos de las iglesias; necesarios son hoy albañiles caritativos que gratuitamente les preparen las iglesias; zapateros y sastres perfectísimos que les hagan de balde el calzado y la ropa que huberen menester; caseros humanísimos que jamás les cobren renta; médicos y boticarios de ardiente caridad que gratuitamente les curen y ministren medicinas; y aun así todavía les faltará para pagar al gobierno *la pensión de guardia nacional*, por cuanto dejan de prestar en ella personalmente un servicio de que están excluidos *por todo derecho*, y que no prestaban los primeros apóstoles. Y aun así todavía les faltará para la indispensable atención de una madre, de una hermana o de una sobrina huérfana, que también gravita sobre ellos, y que no tienen otro pan que llevar a la boca sino el que les proporciona el hijo o el hermano sacerdote, que no puede desentenderse de ese deber, porque aun los primeros apóstoles, cuyo ejemplo se les alega, no se desentendían de él; y San Pablo (1a. ad Corinth. c. IX), inculcando la justicia de que el que sirve al altar viva también del altar, hace esta pregunta: *¿Acaso no tenemos necesidad de comer y de beber? ¿Por ventura no tenemos potestad de llevar por todas las partes una mujer hermana, así como los otros apóstoles y los hermanos del Señor y Cefas? ¿Quién jamás va a campaña a sus expensas? ¿Quién planta viña y no come el fruto*

de ella? ¿Quién apacienta ganado y no come de la leche del ganado? . . . Porque escrito está en la ley de Moisés: no atarás la boca al buey que trilla. . . Porque el que ara debe arar con esperanza. . . Si nosotros os sembramos las cosas espirituales, ¿es gran cosa si recogemos las carnales, que pertenecen a vosotros? ¿No sabéis que los que trabajan en el santuario, comen de lo que es del santuario; y que los que sirven al altar participan también del altar? Así también el Señor ordenó que los que anuncian el Evangelio, vivan del Evangelio.

Estas son las palabras del gran apóstol San Pablo, y ellas desengañarán a ciertos sabios de novelas, de que los sacerdotes, no por serlo, dejan de ser hombres y tener necesidades naturales y deberes; y que aun retrocediendo a los primeros tiempos, los sacerdotes les preguntarían con San Pablo: *¿Nunquid non habemus potestatem manducandi et bibendi? ¿Nescitis quoniam qui in sacrario operantur, quae de sacrario sunt edunt, et qui alteri deserviunt cum altere participant? Ita et Dominus ordinavit iis qui Evangelio vivere.* Bien: y ¿dónde están hoy las ofrendas voluntarias de los fieles, y ofrendas bastantes a mantener a nuestros sacerdotes, y al culto correspondiente a una nación? ¿Se esperarían esas constantes y cuantiosas donaciones en unos tiempos en que el espíritu es de *quitar* a las iglesias lo que ya tienen y les dieron otros, en vez de *darles* de lo nuestro lo que necesitan; y en tiempos en que por una rara anomalía se da el título de *liberales* a los que *quitan* lo ajeno, en vez de aplicarlo a los que dan de lo suyo? Y unos ministros que estuviesen atendidos a esas miserias precarias, ¿serían ministros útiles para la santificación de los fieles? No sé si habrá alguno a quien pase por la imaginación que en nuestros días nuestros ricos propietarios hagan lo que nos refiere la Escritura en tiempo de los apóstoles, que era vender cuanto tenían y entregar su precio a los pies de los apóstoles. *Quotquot enim possessores agrorum aut domorum erant, vendentes afferebant pretia eorum quoe vendebant, et ponebant ante pedes apostolorum* (Act. 4.43.). ¡Pero hoy se quiere en nuestros sacerdotes la absoluta miseria!

¿Cuál sería en tal estado su respetabilidad? ¿Cuál la de los obispos y prelados? ¿Qué contraste formarían con la magnificencia civil? ¿A qué degradante e infame tráfico no estaría expuesta la palabra de Dios, la remisión de los pecados, la administración de Sacramentos, las indulgencias y todo el santo ministerio? ¡Cuán temible sería

que la mies se quedase en el campo por falta de competentes operarios! Muzarelli pregunta: ¿si faltarían prelados pobres que fuesen tentados de faltar a la justicia distributiva en la dación de cargos y dignidades de su diócesis, de sucumbir a las pretensiones de los seculares poderosos, y de hacer un negocio vergonzoso con la justicia eclesiástica? Si al cuerpo de ministros se le priva de toda posesión, ciertamente no se le privaría de los *modos indispensables* y *únicos de adquirir*; y, ¿cómo impedir entonces que se entregasen al comercio y otros arbitrios permitidos a los legos? No hay que cansarnos; a la sociedad convendría el que la Iglesia tuviese bienes de consideración y sobreabundantes, y que los ministros, aun por su decente porte, fuesen bastante respetados.

La misma cabeza visible de la Iglesia, su jefe, los sucesores de San Pedro, ha sido de gran interés al orbe entero que no solamente no hayan estado sujetos a la miseria, sino que hayan estado aun revestidos de lo que se ha llamado *soberanía temporal*, en la cual los escritores más distinguidos reconocen una institución relacionada con los medios ordinarios que quiere emplear la celestial Providencia para la conservación y el gobierno de su Iglesia, sin valerse de los medios extraordinarios y prodigiosos; y que es el más sublime arbitrio para la fácil propagación de la civilización cristiana, el gran obstáculo para la propagación de la herejía, y el gran apoyo del poder espiritual ante pueblos carnales y mundanos. ¿Qué sucedería si en el mismo territorio de la Iglesia el papa condenaba y el soberano temporal favorecía a tales o tales bandos de herejes? ¿Cuánto se perjudicarían las Iglesias y las naciones del orbe, interrumpidas las comunicaciones por las guerras emprendidas y sostenidas por el jefe temporal, o por la prisión o el destierro del sucesor de San Pedro? Después que han obtenido esa soberanía los papas, su persona ha sido más respetable aun para los mismos príncipes, que han visto en el Pontífice no solamente a la cabeza de la Iglesia y al gran maestro de la fe, sino a un igual en la soberanía, que podría también servirlos y favorecerlos en los asuntos temporales. Así, observa un escritor, que los príncipes comenzaron a estar más respetuosamente ligados con la Santa Sede, ésta pudo mejor y también los obispos combatir la herejía y hacer ejecutar sin obstáculo los decretos necesarios a la salud de los fieles; y que por esto los más furiosos herejes han sido también los que siempre con mayor esfuerzo han combatido la autoridad temporal del papa.

Por otra parte, colocada la silla de San Pedro con respetabilidad en un terreno *neutro*, para el mundo entero, y que no es parte de los otros reinos, aparece adornada de la imparcialidad y libre de toda predilección e influjo, accesible igualmente a todos los pueblos de la tierra sin ocasión de queja ni rivalidad, y siendo para todo el orbe cristiano el centro de la unidad más importante. El envilecimiento (dice Muzarelli) de un papa que no es soberano, es universal, porque nadie tiene que esperar ni que temer por sus intereses temporales, y que si bien en los primeros siglos, en que para mayor gloria de la Omnipotencia había de crecer la Iglesia regada con la sangre de sus mártires, un Pontífice era respetado en las prisiones y bajo el alfanje de los verdugos, en nuestros tiempos los pueblos menos fervorosos y mucho más carnales no harían otro tanto.

Fleury (Disc. núm. 10) dice lo siguiente, muy digno de atención:

Mientras subsistía el imperio romano, comprendía en su vasta extensión casi toda la cristiandad; mas después que la Europa ha sido dividida en muchos principados independientes los unos de los otros, si el Papa hubiera sido súbdito de alguno de ellos, habría sido de temerse que los otros no se hubieran prestado a reconocerle por padre común; se puede en verdad reconocer como un particular efecto de la Providencia que el Papa se encuentre independiente y señor de un Estado bastante poderoso, para no ser fácilmente oprimido por los otros soberanos, a fin de que él estuviese más libre en el ejercicio de su poder espiritual, y que él pudiese mantener más fácilmente a todos los obispos en su deber.

Bossuet dice igualmente (*Disc. sobre la unidad*):

Dios ha querido que la Iglesia, la madre común de todos los reinos, con el tiempo no fuese dependiente de algún reino en lo temporal, y que la Silla en que todos los fieles habían de mirar el centro de unidad, quedase al fin fuera de los resortes que las parcialidades, diversos intereses y celos de Estado, pudiesen hacer jurar. La Iglesia, independiente en su jefe de todos los poderes temporales, se ve en estado de ejercer más libremente para el bien común y bajo la protección común de los reyes y gobiernos cristianos, el celestial poder de regir las almas, y sosteniendo en la mano, recta la balanza en medio de tantos imperios, muchas veces enemigos, mantiene la unidad en todo el cuerpo, ya por la inflexibilidad de sus decretos, ya muchas veces por sabios y prudentes temperamentos.

Finalmente, Walther (*Manual del derecho eclesiástico universal*) dice, tratando del estado de la Iglesia, que:

el señorío temporal sirve mucho a la Iglesia entera, bajo los distintos conceptos. En primer lugar, da al Papa la situación libre que debe tener para negociar con monarcas y pueblos los asuntos eclesiásticos; porque si residiera el jefe de la Iglesia en territorio ajeno, cada guerra le interrumpiría las comunicaciones, y se enmarañarían los negocios religiosos con los políticos. En segundo lugar, puede el Papa de esta suerte *cubrir sus propios gastos, los de sus funcionarios, los de los seminarios para propagación del cristianismo, y otros que son en provecho de toda la Iglesia*. Si a todo esto se hubiera de atender con subsidios de los príncipes y naciones católicas, pronto se hallaría el Papa en situación precaria, y los intereses de más trascendencia dependerían, como ya se ha visto, de un momento favorable, y de mil otros accidentes que con facilidad se conciben. Es, pues, el estado de la Iglesia de grande importancia para conservar su constitución.

En una nota a la citada obra se hace esta pregunta, digna de atención, con relación a las erogaciones que hace la Silla Apostólica aún en beneficio de toda la Iglesia: “¿Qué nación se avendría en nuestros tiempos a contribuir con dinero para la Silla de San Pedro? ¡Por ventura se ha declamado poco contra las anatas!”

Aquí de paso será de observar que no solamente se ha declamado contra las anatas, sino que aun sin que contribuyamos a la Silla Apostólica con dinero alguno, se ha declamado *contra su autoridad espiritual* que reconocemos, y cuyo influjo no resentimos sino para nuestro beneficio y para socorro de las necesidades que nosotros mismos representamos al Santo Padre, y esa autoridad se ataca por los mismos apóstoles de la tolerancia, por los que la predicán como un triunfo de la civilización. Don Vicente Rocafuerte, en el mismo opúsculo en que trataba de persuadir a los mexicanos la tolerancia, en ese mismo (*a la página 50, segunda edición del Ensayo sobre la tolerancia*) dice lo siguiente:

¿Qué ha ganado la América en haber cortado con valentía el cable que la tenía amarrada al trono de España, si queda aún atada al carro triunfal de rey de Roma? ¿Podemos llamarnos republicanos independientes, dependiendo de un monarca que reina a orillas del Tíber? ¿Cómo trazar la línea divisoria entre el poder temporal y el espiritual? El sistema que hemos adoptado, ¿no exige muchas reformas en el

clero?... ¿Es compatible con el nuevo orden social, con la moral pública y con las necesidades de los pueblos americanos el romanismo como existe en el día? Roma, ya pagana, ya cristiana, ¿ha dejado nunca de ser la opresora del género humano?

Tales son los ejemplos de tolerancia, tales los rasgos y tal el verdadero espíritu de muchos que lo predicán; separarnos del centro de la unidad religiosa. Y si tales son las declamaciones cuando el sucesor de San Pedro no necesita de nosotros ni le contribuimos para sostener el decoro y esplendor de su Silla, ¿qué se nos diría si así no fuese? Y si en Roma hubiera un soberano temporal, ¿no se nos habría levantado estupenda grita diciendo que dependíamos de un súbdito de soberano extranjero, que se identificaban sus autoridades por el influjo del rey de Roma sobre el Pontífice de la Iglesia, etcétera. No ha sido así, y el Vicario de Cristo ha tenido además por su posición, aquella independencia, aquella respetabilidad y elevación que tan beneficiosos efectos ha producido para el orbe cristiano.

Reconozcamos, pues, que a todo él y a todos los pueblos, ha sido de la más alta importancia y del más notorio beneficio, que el prelado cabeza de la Iglesia, y respectivamente los obispos, los altos funcionarios eclesiásticos, y en general los sacerdotes, conserven en la sociedad una posición decorosa, y no estén reducidos a miserables mendigos. Reconozcamos que lo que se ha denominado riqueza de la Iglesia ha redundado siempre en *directa utilidad y beneficio de los pueblos*, y que ellos son los que en sus necesidades de más alta importancia, en sus pobres, en sus huérfanos, en sus ignorantes, en sus enfermos, en sus ancianos, resienten la miseria de las iglesias y el aniquilamiento de los bienes con que ellas forman y sostienen sus casas de caridad, sus establecimientos de enseñanza, sus orfanatos, sus hospitales, y sufragán a sus limosnas, a la educación y a la dotación de sus ministros, y a los gastos del culto. Reconozcamos, en fin, que con respecto a nuestros eclesiásticos, la idea de su opulencia, riqueza y comodidades, es la más ridícula y falsa, y sólo puede tener acogida en personas ligeras y superficiales, que no tienen conocimiento de lo mismo que critican, ni de lo que pasa en su propio país. ¡Ojalá hubiese esa riqueza! Ella no cedería en bien del clero, sino de la sociedad.

El canciller de Francia, D'Aguessau, en su obra sobre *Límites de la potestad civil y eclesiástica*, que hace poco tradujo en España el señor Martínez de la Rosa, en la página 304 del tomo 2º, consagra un capítulo para probar lo siguiente: “Despojar a la Iglesia de sus bienes para emplearlos en las necesidades del Estado, es aún más perjudicial a éste, al príncipe y a los ciudadanos, que al mismo clero.” Y al decir, en la página 307 entre otros males, que el efecto es que se empobrecen los gobiernos sin otro resultado que el que algunos particulares formen *colosales fortunas*, pone la nota 21 (que se registra en la página 353), en la cual dice que aun en el testimonio de Lutero, en verdad no sospechoso para ciertas gentes; los que se apropian los bienes eclesiásticos ha enseñado la experiencia que vienen a pobreza y terminan en la mendicidad; *Comprobat experientia, eos qui ecclesiastica bona ad se traxerunt, ob ea tandem depauperari et mendicos fieri.*

Y volvamos a preguntar: ¿somos más felices después que esa hostilidad a la Iglesia, a la religión y a sus ministros ha sido el signo de la moda y de la Ilustración, y el requisito del buen tono? ¿Somos más felices después que hemos sido para los religiosos tan miserables y mezquinos? ¿Presentaremos el contraste de que la República mexicana, el país donde el Todopoderoso prodigó a manos llenas tantos elementos de grandeza, tal feracidad en las tierras, tanta variedad de frutos, tal riqueza de minas, tal vigor en las plantas; esa República presente a los ministros del Altísimo en situación inferior todavía a la del común de los sirvientes aun de las casas mediocres de la generalidad de los ciudadanos; y en ella los tabernáculos de piedra y los adornos de madera reemplacen a los de plata y oro que la piedad de nuestros padres consagró al mismo Dios? ¿Será posible que no podamos, regocijándonos en la magnificencia de nuestros templos, decir como ellos con fervor ardiente: *¡Quam dilecta tabernacula Domine virtutum: concupiscit et deficit anima mea in atria Domini!* ¡Cuánto nos son, Señor Dios poderoso, amables vuestros divinos tabernáculos! Mi alma ansiosa por ellos, desfallece en los atrios del Señor. *Domine dilexi decorem domus tuae et locum habitationis gloriae tuae: ne perdas cum impiis Deus animam meam...* Siempre amamos, Señor, el esplendor de vuestra augusta casa, y el lugar santo de vuestra adoración y vuestras glorias. No nos condenéis, Señor, con los impíos...

Mas, ¡ah! Quizá por desgracia los mexicanos no podrán así decirlo con puras emociones de su corazón; pero el Dios de tremendas justicias sí dirá en momentos de su justa indignación, como a su escogido pueblo que le olvidó y desconoció: *Ecce ego inducam super eos mala de quibus exire non poterunt, et clamabunt ad me, et non exaudiam eos*. Veremos que se nos dan por gobernantes niños aturdidos, que una parte de nuestros ciudadanos se levanta contra la otra, y una casta se subleva también contra otra raza; y nos acordaremos de la palabra terrible del Señor: *Et dabo pueros principes eorum: et effeminati dominabuntur eis. Et irruet populus vir ad virum, et unusquisque ad proximum suum: tumultuabitur puer contra senem, et ignobilis contra nobilem*. Entonces tarde conoceremos que nuestra patria decae como Jerusalén, porque nuestros ataques al Señor han herido sus ojos: *Ruit enim Jerusalem et Judas concidit quia lingua eorum et adinventiones eorum contra Dominum ut provocarent oculos majestatis suae*. Tarde, en fin, conoceremos que se ha venido a juicio con nosotros, porque hemos saqueado la viña del Señor, y los bienes de los pobres están en nuestra casa: *Dominus ad judicium venit. . . vos enim depasti estis vineam, et rapina pauperis in domo vestra*; y que se ejecuta en nosotros lo que en todos aquellos pueblos que dijeron sacrílegos; tomémonos por nuestro el santuario de Dios. *Pone principes eorum sicut Oreb et Zeb, Sebee et Salmana; Omnes principes eorum qui dixerunt: hereditate possideamus Sanctuarium Dei*.

México, agosto 13 de 1848